

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que, la Secretaria de Tránsito arrió respuesta al oficio librado. Cali, 4 de agosto de 2022.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 19 de agosto de 2022. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 1351

Santiago de Cali, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Revisada la causa, se advierte que la Secretaría de Tránsito dio respuesta al oficio librado donde informó que el demandado no es propietario del vehículo, lo que se pone en conocimiento de las apoderadas intervinientes.

Para el cumplimiento de lo anterior, por la secretaria de este Juzgado CONCOMITANTE a la publicación por estados del presente proveído, remitir el correo electrónico a los abogados CHRISTIAN CAMILO AGUILAR ARAMBURO brunalabogados@gmail.com y PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ paulina.quijano@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto que antecede se notifica a todas las partes en ESTADO que se fija desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de esta fecha.

Cali agosto 29 del 2022

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86c0244382f270d0aeeab45e13499a4e2f49685a77fe90fc56b036cba1101542**

Documento generado en 26/08/2022 06:12:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>